## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 23 MAY 2022

**VISTO** la Nota N° 01/2022 Letra: P.S.L, presentada por la Sra. Prosecretaria Legislativa, Andrea RODRIGUEZ; **Y** 

## CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 26 y 29 de Mayo de 2022, por razones inherentes a sus funciones legislativas.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 26/05/22 - regreso: 29/05/22) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor de la Prosecretaria Legislativa, Sra. Andrea RODRIGUEZ.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

## **POR ELLO:**

## EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 26/05/22 - regreso: 29/05/22), a nombre de la Prosecretaria Legislativa Sra. Andrea RODRIGUEZ, de acuerdo a la nota presentada.; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a favor de la Prosecretaria Legislativa. **ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo

a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0 2 0 3 / 2 2

emian Alberto LÖFFLER Vicepresidente 1° Poder Legislativo